



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Responsabilidad social y gobierno corporativo

1. Denominación de la asignatura:

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO

Titulación

Graduado en Finanzas y Contabilidad

Código

5605

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Responsabilidad social

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Economía y Administración de Empresas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Elena Carrión Moneo (ecarrion@ubu.es , Despacho 2076) ; M. Elena Romero Merino (meromero@ubu.es , Despacho 2080)

4.b Coordinador/a de la asignatura

Elena Carrión Moneo

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

4º curso, 7º semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

CG12 Capacidad de crítica y autocrítica

CG13 Trabajo en equipo*

CG19 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad*

CG20 Compromiso ético*

CG23 Capacidad para un compromiso con la calidad ambiental*

CD1 Apreciación de los contextos en los que operan las finanzas, incluyendo un conocimiento del marco institucional necesario para comprender la operativa y la función de los mercados e instituciones financieras. El marco institucional incluye el entorno económico y legal, la empresa, los mercados de capitales y el sector público.*

CD2 Apreciación de los contextos en los que opera la contabilidad, incluyendo el marco legal, ético, social y medioambiental; la profesión contable; la empresa; los mercados de capitales y el sector público*

CD5 Algún lenguaje técnico y prácticas contables alternativas

H8 Capacidad de reconocimiento e instrumentación de buenas prácticas para la resolución

de problemas financieros y contables acordes con las prácticas de buen gobierno de las organizaciones y con los principios de responsabilidad social de la empresa*

* Competencia de sostenibilización curricular

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Tras cursar la asignatura el alumno:

R1 Habrá alcanzado los conocimientos suficientes para apreciar de manera crítica los contextos éticos, sociales y medioambientales en los que opera la contabilidad.

R2 Conocerá prácticas contables para informar sobre la contribución empresarial al desarrollo sostenible.

R3 Podrá efectuar un análisis preliminar las cuestiones éticas, sociales y medioambientales que implican las decisiones empresariales y su vinculación con la información y la transparencia.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Bloque I: Gobierno corporativo Introducción: Fundamentos del gobierno corporativo* Teorías del gobierno corporativo* Los códigos de buen gobierno, códigos de conducta y las buenas prácticas de las empresas*
Bloque II: Responsabilidad social corporativa Introducción: Fundamentos de la responsabilidad social corporativa* Marcos normativos y estándares internacionales de información en sostenibilidad* Integración de la sostenibilidad en la estrategia empresarial*
* Contenidos de sostenibilización curricular
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5605&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Lección magistral	CG12, CG19, CG20, CG23, CD1, CD2, CD5	39	30	69
Estudios de caso	CG12, CG13, CG19, CG20, CG23, CD1, CD2, CD5, H8	13	39	52
Trabajos y evaluación	CG12, CG19, CG20, CG23, CD1, CD2,	2	27	29



	CD5, H8		
Total	54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

Primera convocatoria:

Para superar la asignatura en primera convocatoria, el estudiantado deberá obtener una calificación global igual o superior a 5. Asimismo, será necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 4 en los procedimientos de evaluación 2 y 3.

Los procedimientos de evaluación 1 y 2 se desarrollarán a lo largo del cuatrimestre. El procedimiento de evaluación 3 se realizará conforme al calendario oficial de pruebas del Grado en Finanzas y Contabilidad.

Segunda convocatoria:

En segunda convocatoria deberán recuperarse aquellos procedimientos susceptibles de recuperación en los que no se hayan alcanzado los mínimos exigidos en la primera convocatoria.

El procedimiento 1, correspondiente a la participación, no es susceptible de recuperación. Sí podrán recuperarse los procedimientos 2 y 3. El profesor establecerá la fecha de entrega del procedimiento de evaluación 2. El procedimiento de evaluación 3 se realizará conforme al calendario oficial de pruebas del Grado en Finanzas y Contabilidad.

Si en primera convocatoria se hubieran alcanzado los mínimos exigidos en los procedimientos 2 y 3, pero la calificación global de la asignatura no hubiera sido igual o superior a 5, el estudiantado podrá realizar de nuevo la prueba de evaluación final, correspondiente al procedimiento 3, con el fin de mejorar su calificación y superar la asignatura.

Tanto en primera como en segunda convocatoria, si no se supera alguno de los mínimos establecidos, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en los distintos procedimientos de evaluación. No obstante, si dicha media fuera superior a 4,9, la calificación global será de 4,9.

El estudiantado que haya superado la asignatura en primera convocatoria podrá presentarse a la segunda convocatoria para subir nota, repitiendo el procedimiento 3. Para ello, deberá comunicarlo por correo electrónico a la coordinación de la asignatura con una antelación mínima de dos días lectivos.

Estudiantes de intercambio:

El sistema de evaluación podrá modificarse para el estudiantado de intercambio cuando los calendarios académicos de la universidad de origen y de la universidad de destino no sean coincidentes.



Uso de herramientas de inteligencia artificial generativa:

Dada la naturaleza de los procedimientos de evaluación de la asignatura, el uso de herramientas de inteligencia artificial generativa únicamente estará permitido en el procedimiento de evaluación 2 y siempre dentro de un uso responsable y ético. En todo caso, el alumnado deberá declarar explícitamente el uso realizado de estas herramientas, incorporando al final del trabajo el siguiente texto debidamente cumplimentado: “Se ha utilizado [Nombre de la IA] para [especificar uso, por ejemplo: mejorar la redacción, organizar el esquema, resumir textos o generar imágenes] en la elaboración de este trabajo. La persona autora, [Nombre y apellidos], asume la responsabilidad total sobre la precisión, coherencia y verificación de la información generada, garantizando que el desarrollo global y las conclusiones del trabajo son de autoría propia y cumplen con las normas de integridad académica.”

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Procedimiento 1: Participación activa en actividades académicas	10 %	10 %
Procedimiento 2: Presentación escrita y oral de los estudios de caso propuestos por el profesorado	60 %	60 %
Procedimiento 3: Examen final	30 %	30 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

La evaluación excepcional consistirá en la elaboración de todos los estudios de caso propuestos por el profesorado y su defensa oral (procedimiento 2; 60%), y un examen final (procedimiento 3; 40%).

El resto de requisitos son los mismos que en el sistema de evaluación ordinario.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Lecturas proporcionadas por el profesorado.
Estudios de caso.
Presentaciones dinámicas por cada tema.
Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.

13. Calendarios y horarios:

7º semestre, de acuerdo a lo publicado en la página web del título



UNIVERSIDAD DE BURGOS
ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

14. Idioma en que se imparte:

Español